



MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS DEPARTAMENTO DE COPAN  
CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO



CONTRATO POR SERVICIOS

Nosotros, **LISANDRO MAURICIO ARIAS AQUINO**, Ingeniero Agrónomo, casado, hondureño, con domicilio en el municipio de Copán Ruinas, con identidad No.0501-1965-02547, actuando en mi condición de Alcalde electo en las elecciones generales del 26 de noviembre del 2017, certificada por el Tribunal Supremo Electoral, mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria Celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, quien actúa en su condición de Representante Legal de la Corporación Municipal de Copán Ruinas, Departamento de Copán, según el artículo 44 de la ley de Municipalidades, para efectos de este instrumento se mencionara **"LA MUNICIPALIDAD"**; Y **PEDRO ANTONIO CONTRERAS** mayor de edad, casado, Hondureño con identidad No. 0419-1958-00105, con domicilio en Copán Ruinas, Copan Copán, Departamento de Copán, quien actúa por si, y en lo sucesivo se identifica como el **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** por medio de este acto y documento, hemos convenido en celebrar el presente contrato individual de trabajo, por tiempo limitado, el cual se sujetara a las condiciones y cláusulas siguientes: **PRIMERO**; El prestador de servicios de trabajo de Albañilería para la construcción de **Tanque de Almacenamiento de Agua** en la comunidad del Cordoncillo de Copán Ruina **SEGUNDO**; el contratante de servicios se compromete a cancelar el pago total de Treinta y cinco mil doscientos noventa y cuatro lempiras con 13/100 (Lps. 34,285.71) el cual se cancelará en tres pagos de once mil cuatrocientos veinte y ocho lempiras con 57/100 (Lps. 11,428.57) *dicho valor incluye el 12.5% del impuesto sobre la renta el cual será retenido si no presenta su constancia de pago a cuenta actualizada.* **TERCERO**; el contratista se compromete a realizar la construcción de un Tanque para Almacenamiento de Agua de ladrillo repellido y pulido con loza de concreto, con una capacidad para 10,000 galones de agua, de 4.60 m de diámetro, 2.28 metros de altura para capacidad de agua y 2.78 metros altura total, debidamente terminado, con sus respectivas instalaciones de tuberías **CUARTO**; El presente contrato tiene una duración definida de cuarenta y cinco días (45) días, a partir del 24 de mayo del 2021 al 09 de julio 2021 de **QUINTO**; Ambas partes declaran estar en pleno goce de sus derechos y haber aceptado todas y cada una de las cláusulas descritas anteriormente por tanto procedemos a la firma del presente contrato de prestación de servicios.

Y para efecto de lo aquí pactado, ambas partes ratificamos y firmamos el presente contrato en el Municipio de Copán Ruinas, a los 24 días de mayo de 2021, en la ciudad de Copán Ruinas, departamento de Copán.

**Lisandro Mauricio Arias Aquino**  
Alcalde Municipal

**Pedro Antonio Contreras**  
Contratado